



San Miguel de Tucumán,

15 NOV 2022

Expte. n°: 51940/ 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga del Dr. José Enrique Zapata Martínez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°0033-2018 se designó al Dr. José Enrique Zapata Martínez en el cargo en cuestión a partir del 09/03/2018 y hasta el 08/03/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular al Dr Zapata Martínez, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 09/03/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica del Dr. José Enrique Zapata Martínez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** al Dr. José Enrique Zapata Martínez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **09/03/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Cumplido pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza y Disciplina para la conformación de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: **0893 2022**


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. Gabriela Leonor
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN